REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO Nº 023

FECHA: SINCELEJO, 4 DE MARZO DE 2022

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2022-00010-00	TJC	NULIDAD ELECTORAL	FULGENCIO PÉREZ DÍAZ	ACTO DE ELECCIÓN DE LUÍS ALFONSO ÁLVAREZ PADILLA COMO COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE – PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022	3-03-22	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA- CONCEDER A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE CORRIJA LOS YERROS ANOTADOS
2	70-001-33-33-002-2019-00167-01	TJC	EJECUTIVO	ROSIRIS SIERRA POLANCO	ESE CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL (SUCRE)	3-03-22	CONFIRMÁSE EL AUTO PROFERIDO EL 9 DE JUNIO DE 2021 POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, POR LO EXPUESTO EN ESTE PROVEÍDO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CUATRO (4) DE MARZO DE 2022, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS Secretario